

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, Delega Atribuciones al Administrador Municipal.
4. Memorandum N° 68 de fecha 23.03.2021, del Jefe Departamento Recursos Humanos al Señor Secretario Comunal de Planificación.
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 00477 de fecha 22.03.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 00943 de fecha 12.04.2021, Llama Propuesta Publica denominada "**Servicios Desratización Bodega Municipal Paniahue**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 05.05.2021

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Desratización de la Bodega Municipal ubicada en Paniahue.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.021, Número de Cuenta N° 215.22.11.999.001.008.-

DECRETO

EXENTO 1.145

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIOS DESRATIZACION BODEGA MUNICIPAL PANIAHUE**" por el monto total de **\$1.570.800.-** (Un millón quinientos setenta mil ochocientos pesos) Impuesto Incluido a la empresa **DESAN SPA**, Rut N° 77.084.829-6, Representada por don Juan Pablo Jamett Méndez, Rut N° 14.120.886-1, con domicilio en El Bosque PC 12, Lo Boza Oficina B05, Pudahuel, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

GGV/ARB/FGR/MRR/SSF/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)